



**VERBAL- R.C.C.
RAD. 2017-211-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020)

Habiéndose admitido la reforma de la demanda mediante auto de fecha 6 de febrero del año en curso (fl. 173), la apoderada de la demandante Dra. XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO presenta memorial (fl. 174) en el que solicita tener en cuenta la dirección para notificar a la nueva demandada MAGDA VIVIANA GOMEZ GARCIA en calidad de Representante Legal de CORVILAR vinculada recientemente. Sin embargo, se advierte que deberá darse aplicación al artículo 8º del decreto 806 del 4 de junio de 2020 en lo referente a la notificación personal por medios virtuales.

También presenta memorial en el que autoriza a NAZLY YULIANA BERNAL OCHOA como su asistente judicial para que revise los procesos, tome copias de las piezas procesales, radique memoriales, retire oficios, etc, (fl. 175).

Vistas las anteriores solicitudes, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener en cuenta para notificar a la demandada MAGDA VIVIANA GOMEZ GARCIA como Representante Legal de CORVILAR, la siguiente dirección: "LOTE 1, CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA SAN ANTONIO, CASA 1, MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER; advirtiendo que deberá aplicarse el artículo 8º del decreto 806 del 4 de junio de 2020 en lo referente a la notificación personal por medios virtuales.

SEGUNDO: No tener como autorizada para dependiente judicial de la apoderada demandante a NAZLY YULIANA BERNAL OCHOA, como quiera que no se acreditó la calidad de Abogada o Estudiante de Derecho, conforme lo exige el Decreto 196 DE 1971 y demás normas concordantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1be958c4c3d79599887e30590383cf24fa90f79424112c7b3ab7c53ba781ad4

Documento generado en 14/07/2020 10:56:02 AM